ACTA NUMERO NUEVE. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciochodos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a las ocho horas treinta minutos del día quince de mayo de dos mil diecinueve para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizará el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios Jaime Johel Peraza Asencio, Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, Licenciado Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto, Rosa Elvira Osorio de Amaya. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos. ACUERDO NUMERO UNO: Según acuerdo número veintidós de acta número trece de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho se acordó contratar para la realización de la Auditoría Externa a la firma de Auditoria Rodas Consultores S.A. de C.V. por un monto de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, más IVA, no obstante el referido acuerdo se omitió la autorización a tesorería para la erogación del pago de dicha auditoria, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de las cantidades requeridas para el pago de dicha auditoria teniendo como fuente de financiamiento la cuenta FODES 75%. ACUERDO NUMERO DOS: Siendo necesario realizar el pago de la Consultoría en apoyo al proceso de recuperación actualización y legalización de bienes inmuebles del Municipio de Turín y Otros se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera la realización de un traslado de la cuenta FODES 75% a la cuenta Consultoría en apoyo al proceso de recuperación actualización y legalización de bienes inmuebles del Municipio de Turín y Otros por un monto de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, así mismo autorícese la erogación de los fondos para realizar del pago correspondiente de la cuenta Consultoría en apoyo al proceso de recuperación actualización y legalización de bienes inmuebles del Municipio de Turín y Otros. Así mismo se autoriza el traslado y erogación del monto restante equivalente al cuarenta por ciento para el pago final de la Consultoría en apoyo al proceso de recuperación actualización y legalización de bienes inmuebles del Municipio de Turín y Otros contra entrega del informe respectivo. ACUERDO NUMERO TRES:

Siendo necesario realizar el pago por la disposición final de desechos solidos al relleno sanitario de la ciudad de Atiquizaya se ACUERDA: Autorizar a la tesorera realice el traslado de la cantidad de DOS MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta FODES 75% a la cuenta Recolección transporte y disposición final de desechos sólidos FODES 75%. ACUERDO NUMERO CUATRO: En vista que en su oportunidad se omitió autorizar el traslado para el pago de la recolección y transporte de desechos solidos del municipio se ACUERDA: Avalar el traslado realizado por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para el pago de la recolección y transporte de desechos sólidos del municipio a favor de la señora Lastenia Marroquín de Valiente. ACUERDO NUMERO CINCO: En vista de la necesidad de realizar un traslado para el pago de la factura de alumbrado público se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el traslado de la cuenta FODES 75% a la cuenta Pago de Alumbrado Público FODES 75% de la cantidad de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para realizar el pago de la factura de alumbrado público. ACUERDO NUMERO SEIS: Teniendo aprobado el perfil "Reparación y Mantenimiento de Alumbrado público 2019" y siendo necesario la compra del material eléctrico se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice el traslado de la cuenta FODES 75 % a la cuenta Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Publico FODES 75% de la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal la erogación de dichos fondos para la compra del material requerido. ACUERDO NUMERO SIETE: Se recibió nota de parte de la Tesorera Municipal mediante la cual solicita se le autorice el cierre de la cuenta denominada "Reparación de superficie de Rodamiento segunda calle poniente", debido a que el proyecto culmino, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar el cierre de la cuenta "Reparación de superficie de Rodamiento segunda calle poniente" número 00300130980 y trasladar el remanente si lo hubiese a la cuenta FODES 75% 00300125448. ACUERDO NUMERO OCHO: Se recibió nota de parte de la Tesorera Municipal mediante la cual solicita se le autorice el cierre de la cuenta denominada "Conformación, balastado y compactación en segunda avenida norte", debido a que el proyecto culmino, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar el cierre de la cuenta "Conformación, balastado y compactación en segunda avenida norte" número 00300130956 y trasladar el remanente si lo hubiese a la cuenta FODES 75% 00300125448. ACUERDO NUMERO NUEVE: Se recibió nota de parte de la Tesorera Municipal mediante la cual solicita se le autorice el cierre de la cuenta denominada "Conformación, balastado, compactación y construcción

de obras de drenaje en calle principal colonia Magaña, Hidalgo, calle el Pepeto y avenida el Amate, El paraíso", debido a que el proyecto culmino, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar el cierre de la cuenta "Conformación, balastado, compactación y construcción de obras de drenaje en calle principal colonia Magaña, Hidalgo, calle el Pepeto y avenida el Amate, El paraíso", número 00300130972 y trasladar el remanente si lo hubiese a la cuenta FODES 75% 00300125448. ACUERDO NUMERO DIEZ: Se recibió nota de parte de la Tesorera Municipal mediante la cual solicita se le autorice el cierre de la cuenta denominada "MH-MJSP Construcción de Cancha de césped Sintético e Iluminación del Complejo Deportivo Barrio La Unión ", debido a que el proyecto culmino, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar el cierre de la cuenta "MH-MJSP Construcción de Cancha de césped Sintético e Iluminación del Complejo Deportivo Barrio La Unión ", número 00300130999 y trasladar el remanente si lo hubiese a la cuenta FODES 75% 00300125448. ACUERDO NUMERO ONCE: Se recibió nota de parte de la Tesorera Municipal mediante la cual solicita se le autorice el cierre de la cuenta denominada "Conformación, balastado, compactación y construcción de obras de drenaje en calle de Cementerio a la Montañita ", debido a que el proyecto culmino, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar el cierre de la cuenta "Conformación, balastado, compactación y construcción de obras de drenaje en calle de cementerio a la montañita ", número 00300131758 y trasladar el remanente si lo hubiese a la cuenta FODES 75% 00300125448. ACUERDO NUMERO DOCE: Se recibió nota de parte de la Tesorera Municipal mediante la cual solicita se le autorice el cierre de la cuenta denominada "Conformación, balastado, compactación y construcción en ex línea férrea y calle el Amate cantón El Jobo ", debido a que el proyecto culmino, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar el cierre de la cuenta "Conformación, balastado, compactación y construcción en ex línea férrea y calle el Amate cantón El Jobo", número 00300131863 y trasladar el remanente si lo hubiese a la cuenta FODES 75% 00300125448. ACUERDO NUMERO TRECE: Se recibió nota de parte de la Tesorera Municipal mediante la cual solicita se le autorice el cierre de la cuenta denominada "Conformación, balastado, compactación en Colonia la Granja El Paraíso", debido a que el proyecto culmino, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar el cierre de la cuenta "Conformación, balastado, compactación en Colonia la Granja El Paraíso", número 00300131944 y trasladar el remanente si lo hubiese a la cuenta FODES 75% 00300125448. ACUERDO NUMERO CATORCE: Se recibió nota de parte de la Tesorera Municipal mediante la cual solicita se le autorice el cierre de la cuenta denominada "Conformación, balastado, compactación final séptima avenida y séptima calle poniente", debido a que el proyecto

culmino, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar el cierre de la cuenta "Conformación, balastado, compactación final séptima avenida norte y séptima calle poniente", número 00300132010 y trasladar el remanente si lo hubiese a la cuenta FODES 75% 00300125448. ACUERDO NUMERO QUINCE: Se presentaron para su aprobación las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta de abril de dos mil diecinueve, en tal sentido se ACUERDA: Aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del del uno al treinta de abril de dos mil diecinueve ACUERDO NUMERO DIECISEIS: En vista que el próximo dieciséis de mayo del presente año el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública estará entregando material deportivo para la implementación de una escuela de futbol y para lo cual se requiere invitar a la población estudiantil a acompañar este proyecto quienes serán los directamente favorecidos y con el propósito de prevenir la violencia se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de hasta CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la compra de refrigerios y otros gastos que requiera el evento de entrega de material deportivo. Dicha erogación tendrá como fuente de financiamiento la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, Religiosos y Deportivos del Municipio.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Se dio lectura a la correspondencia que se tenia para la presente reunión y se resguardara la misma en archivo institucional.

Licda. Hilda María Velásquez de Quezada

Alcaldesa

Jaime Johel Peraza Asencio

Primer Regidor

Lcda.: Flor Camelia Lozano de Molina

Síndico

wan José Cardoza Rivera

Segunda Regidora

Licda Nury Yolanda Cristales de Arévalo

Tercera Regidora

Lcdo.: Neri Eulalio Lico Rodríguez

Cuarto Regidor

Licdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios

Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIEZ. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciocho- dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a las ocho horas del día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizará el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios Jaime Johel Peraza Asencio. Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, Licenciado Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto, Rosa Elvira Osorio de Amaya. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos; ACUERDO NUMERO UNO: Por unanimidad se ACUERDA: Realizar la distribución FODES correspondiente al mes de abril del año dos mil diecinueve de la siquiente manera: Mantenimiento de Caminos Vecinales, \$2,100.00, Saneamiento Ambiental, \$2,100.00; Fomento a los Valores Cívicos Culturales Religiosos y Deportivos, \$1,000.00; Pago de Deudas \$3,000.00; Fiestas Patronales \$1,000.00, Pago de Alumbrado Público \$4,100.00., Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, \$3,600.00., Atención a Personas de escasos recursos económicos con enfermedades terminales \$400.00. El saldo restante deberá permanecer en la cuenta FODES 75%. Se autoriza a la Tesorera Municipal realizar los traslados respectivos a cada cuenta y erogar los fondos para el pago de los compromisos suscritos por la Municipalidad. ACUERDO NUMERO DOS: Se presentaron para su aprobación las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, en tal sentido se ACUERDA: Aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del del uno al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. ACUERDO NUMERO TRES: Según acuerdo uno de acta cuatro de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve se autorizó a la tesorera municipal realizar las erogaciones de dinero requeridas para el pago de los salarios a los señores Anabel Tobar de Medina, Dolores Mercedes Gálvez y Jovel Neftalí Mejía reinstalados por sentencia judicial, comprendidos en el periodo de agosto a diciembre de dos mil diecisiete en razón de una salario mensual, teniendo como fuente de financiamiento la

cuenta Fondos Propios y FODES 25% según disponibilidad, en atención al referido acuerdo y siendo el caso que de momento se tiene la disponibilidad para realizar al menos el pago del mes de agosto de dos mis diecisiete, se ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el acuerdo uno de acta cuatro de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve y en consecuencia Autorizar el pago del mes de agosto de dos mil diecisiete a los señores Anabel Tobar de Medina, Dolores Mercedes Gálvez y Jovel Neftalí Mejía reinstalados por sentencia judicial, tal y como se estableció en el acuerdo relacionado. De igual manera se autoriza a contabilidad hacer los justen que fueren necesarios para realizar dichos pagos. ACUERDO NUMERO CUATRO: Habiendo recibido solicitud suscrita por parte de los empleados de esta municipalidad en la que solicitan se le conceda incentivo económico en el mes de junio del presente año el Honorable Concejo Municipal por mayoría ACUERDA: Conceder a los empleados una prestación económica en el mes de junio, para lo cual se destinara la cantidad de hasta UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: en ese sentido se Autoriza a la señora tesorera erogar el monto establecido de la cuenta Fondos Propios. Se deja constancia que la Tercera Regidora Propietaria solicito que el incentivo fuera otorgado hasta el mes de agosto del presente año. ACUERDO NUMERO CINCO: Siendo necesaria priorizar la reparación de la primera calle poniente por su gran importancia para el municipio la cual se encuentra en condiciones precarias y que evidentemente afecta a un gran número de habitantes, el Concejo Municipal luego de las valoraciones pertinentes ACUERDA: Priorizar la formulación de la carpeta técnica de Nivelación y Asfaltado de 1° calle poniente Municipio de Turín y autorizar a UACI aperturar el proceso de recepción de ofertas para la formulación de dicha carpeta. ACUERDO NUMERO SEIS: Ante la necesidad de contribuir con las solicitudes que efectúa la población de escasos recursos económicos y poder así contribuir con la salud y el medio ambiente a través del apoyo en la entrega de letrinas y planchas de cemento para que sean instaladas en su casa de habitación, se aprobó en su oportunidad el perfil de "Compra de Letrinas y Planchas de Concreto", y siendo necesario realizar la compra de los mismos se ACUERDA: se autoriza a la señora Tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la cuenta FODES 75% a la cuenta Compra de Letrinas y Planchas de Concreto; así mismo se autoriza la erogación de los fondos requeridos para la compra de las letrinas y planchas de concreto hasta por el monto señalado, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta Compra de Letrinas y Planchas de Concreto. ACUERDO NUMERO SIETE: Siendo el caso que la licenciada Jeamileth

Margarita Menéndez de Contreras presento formalmente su renuncia voluntaria con carácter de irrevocable la cual la desvincula de esta municipalidad a partir del día treinta y uno de mayo del presente año, el Concejo Municipal ACUERDA: Tener por presentada y consecuentemente aceptada la renuncia interpuesta por la licenciada Jeamileth Margarita Menéndez de Contreras, al cargo de Contadora Municipal el cual desempeñara hasta el próximo día treinta y uno de mayo del corriente año. Comuníquese a las instancias pertinentes para los efectos de ley. ACUERDO NUMERO OCHO: Debido a que el tramo que conduce de ex línea férrea al límite San Lázaro, se encuentra en condiciones precarias y afectan a un gran número de habitantes y teniendo los fondos necesarios para la realización del proyecto se prioriza. Por tal razón se presentó para su valoración la carpeta Técnica del proyecto denominado "CONFORMACION BALASTADO, COMPACTACION EN EX LINEA FERREA HACIA EL LIMITE CON COMUNIDAD SAN LAZARO, MUNICIPIO DE TURIN", por un monto de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en tal sentido luego de las valoraciones del caso y con la abstención de la Tercera Regidora propietaria se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la carpeta técnica del proyecto denominado "CONFORMACION BALASTADO, COMPACTACION EN EX LINEA FERREA HACIA EL LIMITE CON COMUNIDAD SAN LAZARO, MUNICIPIO DE TURIN", por un monto de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$5,955.79) ACUERDO NUMERO NUEVE: Habiendo sido aprobado el proyecto "CONFORMACION BALASTADO, COMPACTACION EN EX LINEA FERREA HACIA EL LIMITE CON COMUNIDAD SAN LAZARO, MUNICIPIO DE TURIN", por un monto de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$5,955.79), luego de las valoraciones y con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Contratar para la ejecución denominado provecto "CONFORMACION BALASTADO. COMPACTACION EN EX LINEA FERREA HACIA EL LIMITE CON COMUNIDAD SAN LAZARO, MUNICIPIO DE TURIN", a la empresa "Cadenas Ingeniería S.A. de C.V." representada por Mauricio Edgardo Orellana Cadenas ACUERDO NUMERO DIEZ: Basados en los artículos ochenta y seis, noventa, y noventa y dos capítulo III de la Recaudación, Custodia y Erogación de fondos del Código Municipal se ACUERDA: Aperturar cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador

denominada "CONFORMACION BALASTADO, COMPACTACION EN EX LINEA FERREA HACIA EL LIMITE CON COMUNIDAD SAN LAZARO, MUNICIPIO DE TURIN", que servirá para manejar los fondos del provecto aprobado con un monto máximo a depositar de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$5,955.79). Se autoriza a la Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, para que en su calidad de alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato, así como a Beatriz del Carmen Hernández Cerén en su calidad de Tesorera, Jaime Johel Peraza Asencio, Primer Regidor Propietario, Flor Camelia Lozano de Molina Segunda Regidora Propietaria, y Neri Eulalio Lico Rodríguez Cuarto Regidor Propietario como refrendarios de chegues para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta será necesaria la firma de la tesorera indistintamente con una de los refrendarios. Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de FODES 75% Autorícese a la tesorera la erogación de los Fondos requeridos de la cuenta FODES 75%. ACUERDO NUMERO ONCE: Habiendo sido aperturada la cuenta denominada "CONFORMACION BALASTADO. COMPACTACION EN EX LINEA FERREA HACIA EL LIMITE CON COMUNIDAD SAN LAZARO, MUNICIPIO DE TURIN" se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice el traslado de fondos de la cuenta **FODES** 75% la cuenta "CONFORMACION BALASTADO. COMPACTACION EN EX LINEA FERREA HACIA EL LIMITE CON COMUNIDAD SAN LAZARO, MUNICIPIO DE TURIN" por un monto de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$5,955.79). Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal realizar las erogaciones de fondos que sean necesarias para la ejecución del proyecto. ACUERDO NUMERO DOCE: Debido a que la avenida principal de la colonia "Los Bambues", se encuentra en condiciones precarias y afectan a un gran número de habitantes y teniendo los fondos necesarios para la realización del proyecto se prioriza. Por tal razón se presentó para su valoración la carpeta Técnica del proyecto denominado "CONFORMACION BALASTADO, COMPACTACION EN AVENIDA PRINCIPAL COLONIA LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", por un monto de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en tal sentido luego de las valoraciones del caso y con la abstención de la Tercera Regidora propietaria se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la carpeta técnica del proyecto denominado "CONFORMACION BALASTADO.

COMPACTACION EN AVENIDA PRINCIPAL COLONIA LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", por un monto de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,668.63) ACUERDO NUMERO TRECE: Habiendo sido aprobado el proyecto "CONFORMACION BALASTADO, COMPACTACION EN AVENIDA PRINCIPAL COLONIA LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", por un monto de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$2,668.63), luego de las valoraciones y con la abstención de la Tercera Regidora Propietaria se ACUERDA: Contratar para la ejecución del proyecto "CONFORMACION BALASTADO, COMPACTACION EN PRINCIPAL COLONIA LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", a la empresa "INGEDEL S.A. de C.V." representada por Esteban Rivera Fagoaga ACUERDO NUMERO CATORCE: Basados en los artículos ochenta y seis, noventa, y noventa y dos capítulo III de la Recaudación, Custodia y Erogación de fondos del Código Municipal se ACUERDA: Aperturar cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador denominada "CONFORMACION BALASTADO, COMPACTACION EN AVENIDA PRINCIPAL COLONIA LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN", que servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado con un monto máximo a depositar de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$2,668.63). Se autoriza a la Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada. para que en su calidad de alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato, así como a Beatriz del Carmen Hernández Cerén en su calidad de Tesorera, Jaime Johel Peraza Asencio, Primer Regidor Propietario, Flor Camelia Lozano de Molina Segunda Regidora Propietaria, y Neri Eulalio Lico Rodríguez Cuarto Regidor Propietario como refrendarios de cheques para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta será necesaria la firma de la tesorera indistintamente con una de los refrendarios. Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de FODES 75% Autorícese a la tesorera la erogación de los Fondos requeridos de la cuenta FODES 75%. ACUERDO NUMERO QUINCE: Habiendo sido aperturada la cuenta denominada CONFORMACION BALASTADO, COMPACTACION EN AVENIDA PRINCIPAL COLONIA LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN" se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice el traslado de fondos de la cuenta FODES 75% a la cuenta CONFORMACION BALASTADO, COMPACTACION EN PRINCIPAL COLONIA LOS BAMBUES, MUNICIPIO DE TURIN" por un

monto de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$2,668.63). Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal realizar las erogaciones de fondos que sean necesarias para la ejecución del proyecto. ACUERDO NUMERO DIECISEIS: Siendo el caso que la municipalidad se encuentra pagando un servicio público de agua potable ubicado en quinta calle poniente entre once y trece avenida norte el cual genera un gasto mensual de ocho dólares, y dicho servicio se encuentra sin ser utilizado por lo que es procedente solicitar el cierre del mismo, por lo que se ACUERDA: Solicitar a ANDA el cierre del servicio publico de agua ubicado en quinta calle poniente entre once y trece avenida norte, Municipio de Turín ACUERDO NUMERO DIECISIETE: La señora alcaldesa Municipal hizo del conocimiento del pleno que su persona y la segunda Regidora Propietaria han sido invitadas a participar en la XXV conferencia de Alcaldes v autoridades Municipales, el cual se llevara a cabo del 17 al 20 de junio de dos mil diecinueve en la ciudad de Miami, Florida de los Estados Unidos de América, por lo que solicita se le conceda el permiso correspondiente; en tal sentido se ACUERDA: Autorizar a la señora alcaldesa municipal Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, para participar en nombre y representación del Concejo Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán, en la XXV conferencia de Alcaldes y autoridades Municipales, el cual se llevara a cabo del 17 al 20 de junio de dos mil diecinueve en la ciudad de Miami, Florida de los Estados Unidos de América. ACUERDO **NUMERO DIECIOCHO:** La señora alcaldesa Municipal hizo del conocimiento del pleno que su persona y la segunda Regidora Propietaria han sido invitadas a participar en la XXV conferencia de Alcaldes y autoridades Municipales, el cual se llevara a cabo del 17 al 20 de junio de dos mil diecinueve en la ciudad de Miami, Florida de los Estados Unidos de América. por lo que solicita se les conceda el permiso correspondiente; en tal sentido se ACUERDA: Autorizar a la Segunda Regidora Propietaria Licenciada Flor Camelia Lozano de Molina, para participar en nombre y representación del Concejo Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán, en la XXV conferencia de Alcaldes y autoridades Municipales, el cual se llevara a cabo del 17 al 20 de junio de dos mil diecinueve en la ciudad de Miami, Florida de los Estados Unidos de América.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Se recibió en reunión de Concejo a la señora Noelia Ernestina Flores de Chilin, quien se hizo acompañar del señor Manuel de Jesús Campos López, quienes fueron citados por el Concejo debido a la problemática suscitada por

la construcción de un muro que impide el paso de las aguas lluvias de la calle que conduce del Cementerio a la escuela Rodrigo Flores; estableciéndose como acuerdo entre partes la demolición inmediata del muro y la posterior valorización de opciones de solución a mediano y largo plazo.

Se dio lectura a la correspondencia presentada para la presente reunión a la que se le dio el trámite correspondiente.

Licda. Hilda Maria Velásquez de Quezada Alcaldesa

Jaime Johel Peraza Asencio
Primer Regidor

Licda Nury Yolanda Cristales de Arévalo Tercera Regidora Lcdo.: Juan José Cardoza Rivera Síndico

Lcda.: Flor Camelia Lozano de Molina

Segunda Regidora

Lcdo.: Neri Eulalio Lico Rodríguez

Cuarto Regidor

Licdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios Secretario Municipal